

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INFORMACION. UAB.

Curso Académico 1980-1981.

Asignatura: Derecho de la Información.

Area: Aspectos Sociales de la Información.

Curso: 3º

Profesores: César Molinero

#### A) TEMARIO

##### DERECHO Y DERECHO DE LA INFORMACION

#### I:

1.- La información. 2.- Significación histórica. 3.- Sujetos de la información. 4.- Objeto de la información. 5.- Medios de la información.

#### II:

1.- El derecho y el ordenamiento jurídico. 2.- Las fuentes del derecho. 3.- Estructura social y derecho positivo. 4.- La justicia como realización del derecho. 5.- Las jurisdicciones procedimentales.

#### III:

1.- Los sujetos y el derecho. 2.- La división de poderes. 3.- El principio de legalidad y el principio normativo.

#### IV:

1.- Estado y ciudadano. 2.- El estado de derecho. 3.- La constitución. 4.- Principios informadores de la declaración de derechos. 5.- Las situaciones jurídicas de deber y de poder. 6.- Las actividades subjetivas públicas.

#### V:

Las libertades públicas. 2.- La noción positiva y las causas de su crisis. 3.- Las libertades públicas y el derecho positivo; antecedentes históricos. 4.- Doctrinas individualistas y doctrinas comunitarias.

#### VI:

1.- El régimen jurídico de las libertades públicas. 2.- Aspecto relativo de las libertades públicas. 3.- Los principios generadores de su ejercicio. 4.- Límites y garantías. 5.- Recursos; clases.

#### VII:

1.- Clasificación de las libertades públicas. 2.- Los derechos sociales. 3.- Las libertades fundamentales de la persona. 4.- Las libertades intelectuales. 5.- Las libertades económicas.

#### VIII:

1.- El derecho de la información y el derecho a la información. 2.- Significación histórica. 3.- La libertad de expresión. 4.- La aparición de la ciencia del derecho a la información. 5.- El derecho de la información en España.

#### IX:

1.- Fuentes del derecho de la información. 2.- La constitución de 1978. 3.- Fuentes históricas de conocimiento. 4.- Las leyes de prensa en los siglos XIX y XX como normas. 5.- Ordenamiento de los medios de comunicación.

X:

1.- La teoría de la responsabilidad de los derechos públicos subjetivos. 2.- La responsabilidad y autoría en el derecho penal. 3.- Los límites de la responsabilidad administrativa. 4.- La responsabilidad subsidiaria de carácter civil.

## EL PROCESO INFORMATIVO

XI:

1.- La comunicación como hecho jurídico. 2.- Criterios jurídicos determinantes de su clasificación. 3.- La titularidad jurídica en el ordenamiento español. 4.- Las opiniones y los hechos.

XII:

1.- El derecho a la noticia. 2.- Libertad de información. 3.- Principios en el régimen de los medios de comunicación.

XIII:

1.- Los límites de la libertad de información. 2.- Los derechos de la persona. 3.- Los derechos de la comunidad.

XIV:

1.- El derecho de autor. 2.- La propiedad la autonomía en la noticia. 3.- La protección de la creación intelectual. 4.- Los derechos de universales y la autoría intelectual. 5.- El Copyright.

XV:

1.- La traslación del derecho de autor. 2.- Abligaciones. 3.- El dominio público. 4.- La propiedad colectiva de la información. 5.- La autoría periodística.

XVI:

1.- La propaganda. 2.- Principios generales de su garantía. 3.- La regulación de la publicidad. 4.- Las propagandas ilegales.

## DERECHOS PERSONALES DE LA INFORMACION

XVII:

1.- Los derechos personales informativos. 2.- Los derechos de la personalidad. 3.- El principio de la universalidad del sujeto receptor indeterminado. 4.- Principios constitucionales.

XVIII:

1.- El sujeto y su vinculación jurídica con los medios de comunicación. 2.- Los servicios públicos en la información. 3.- La recepción de la información en los medios privados.

XIX:

1.- Excepciones al Derecho de la Información. 2.- La configuración jurídica del derecho de réplica. 3.- La legalidad del derecho de rectificación. 4.- Contenido general.

XX:

1.- Los derechos individuales informativos. 2.- El uso del nombre. 3.- La imagen. 4.- La libertad de conciencia. 5.- La vida privada. 6.- La libertad de pensamiento.

XXI:

1.- Los derechos informativos familiares. 2.- Amparo legal del domicilio. 3.- La intimidad de los vínculos matrimoniales.

XXII:

1.- El derecho a la intimidad social. 2.- El secreto profesional. 3.- La inviolabilidad de la correspondencia. 4.- Los secretos no documentales. 5.- Garantías en las transmisiones mecánicas.

XXIII:

1.- Libertades de la información comunitaria. 2.- La reglamentación cinematográfica. 3.- La información audiovisual. 4.- El teatro en el ordenamiento jurídico. 5.- El libro, como medio de comunicación.

XXIV:

1.- Límites públicos a la facultad de publicación. 2.- Los secretos oficiales. 3.- El erotismo y la pornografía. 4.- Régimenes especiales en atención a circunstancias de prácticas jurídicas. 5.- Protección especial de la infancia y la juventud.

## DERECHOS DEL INFORMADOR

XXV:

1.- La profesionalización de la información. 2.- Antecedentes históricos. 3.- Ordenamiento jurídico de la profesión periodística.

XXVI:

1.- El estatuto de la profesión periodística. 2.- Sujetos especialmente cualificados. 3.- El artículo 33 de la Ley de Prensa. 4.- El Estatuto de la Radio y de la Televisión. 5.- El Estatuto de la Cinematografía.

XXVII:

1.- Los límites de la profesión informativa. 2.- Clasificación de las incompatibilidades. 3.- Los informadores extranjeros.

XXVIII:

1.- Vinculación jurídica de los sujetos cualificados de la información. 2.- Derechos y deberes del informador. 3.- El secreto profesional.

XXIX:

1.- El director de los medios de comunicación. 2.- Condicionamientos jurídicos. 3.- Requisitos de designación y de ejercicio. 4.- Las responsabilidades específicas y la autoría de la Ley antilibelo.

XXX:

1.- La relación laboral informativa. 2.- Antecedentes y ordenación jurídica de su contenido. 3.- Origen, duración y alteraciones. 4.- Causas de extinción y de suspensión del trabajo del informador.

XXXI:

1.- Participación del trabajador informativo en la empresa. 2.- Características jurídicas de su aportación intelectual. 3.- Las sociedades de redactores.

XXXII:

1.- La sindicación de los informadores. 2.- Asociación de la Prensa y colegios profesionales. 3.- Antecedentes y normativa de funcionamiento. 4.- La Agrupación de Radio y Televisión. 5.- Derechos y deberes del informador asociado.

XXXIII:

1.- Las responsabilidades del informador. 2.- Límites del Código Penal: la injuria, la calumnia. 3.- Delitos contra las personas. 4.- La Ley antilibelo. 5.- El escándalo público. 6.- El "animus narrandi".

XXXIV:

1.- La responsabilidad administrativa. 2.- Ordenamiento jurídico. 3.- La responsabilidad civil por daños y perjuicios. 4.- La responsabilidad.

DERECHOS DE LOS MEDIOS DE INFORMACIONXXXV:

1.- La potestad estatales sobre los medios de información. 2.- El principio de legalidad de la Administración. 3.- Autoatribución de potestades. 4.- La discrecionalidad potestativa y las regladas.

XXXVI:

1.- La autotutela de la Administración sobre los servicios públicos informativos. 2.- El derecho al uso y disfrute de los servicios públicos informativos. 3.- La actividad prestacional.

XXXVII:

1.- La tutela sobre las empresas privadas informativas. 2.- La Prensa y la empresa periodística. 3.- La radio y sus limitaciones administrativas y funcional. 4.- Prestaciones forzosas. 5.- Imposición de deberes.

XXXVIII:

1.- La empresa periodística. 2.- Técnicas autorizantes regladas y discrecionales. 2.- Autorizaciones personales y funcionales. 3.- El principio de publicidad. 4.- Registros e información registral. 5.- Las concesiones de servicios públicos.

XXXIX:

1.- Ordenamiento jurídico de la empresa editora. 2.- Publicaciones unitarias. 3.- El Depósito Legal. 4.- Empresas distribuidoras e importadoras de publicaciones. 5.- La responsabilidad empresarial.

XL:

1.- Las empresas distribuidoras de noticias. 2.- Clasificación y tipos de funcionalidad informativa. 3.- Constitución y régimen jurídico.

XLI:

1.- Las empresas de publicidad. 2.- El Estatuto de la Publicidad. 3.- Características y clasificación de las Agencias. 4.- Responsabilidad en autoría y subsidiaria.

XLII:

1.- Las empresas de radio, televisión. 2.- Estatuto de sus concesiones y funcionamiento. 3.- Régimen de explotación de la radio y de la televisión. 4.- Las empresas de medios audiovisuales.

XLIII:

1.- Las empresas cinematográficas. 2.- Ordenamiento jurídico. 3.- Antecedentes históricos y jurídicos. 4.- La información cinematográfica.

B) BIBLIOGRAFIA GENERAL

AUBY, J.M. y DUCOS: -Adei- Droit de l'information. Dalloz, Paris, 1976.

COLLIARD, C.A.: Libertés publiques. Dalloz, Paris, 1972.

DESANTES, JOSE MARIA: Fundamentos del derecho a la información. Confederación Cajas de Ahorro, Madrid, 1977.

LATORRE, ANGEL: Introducción al Derecho.

MOLINERO, C.: La intervención del Estado en la Prensa. Dopesa, 1971.

MOLINERO, C.: La información y los derechos personales. Dirosa, 1977.

ROCHE, JEAN: Libertés Publiques. Dalloz, Paris, 1974.

VOYENNE, B.: Le droit à l'information. Subier, Montaigne, 1970.

C) ORIENTACION DEL CURSO Y EVALUACION DEL MISMO.

Las evaluaciones se efectuarán de acuerdo con las siguientes normas:

- 1º. Evaluación del 1er. trimestre. Los que obtengan la suficiencia podrán efectuar un trabajo único para el semestre siempre que sean equipos de hasta cinco miembros.
- 2º. Evaluación para cada uno de los trimestres.
- 3º. Exámenes en junio y septiembre en base al programa de derecho positivo de la Información.

Los trabajos y sus temarios deberán ser consultados para evitar duplicidades.